



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001100-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. Nuria Rubio García y D. Fernando Pablos Romo, relativa a gasto realizado del II Plan de Atención a la Diversidad en Educación de Castilla y León 2017-2022 en los años 2020, 2021 y 2022, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 88, de 20 de diciembre de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000994, PE/001012, PE/001037, PE/001038, PE/001056, PE/001059, PE/001061, PE/001062, PE/001065, PE/001068, PE/001072, PE/001085, PE/001090, PE/001091, PE/001099, PE/001100, PE/001108, PE/001110, PE/001113, PE/001115, PE/001122 a PE/001124, PE/001126, PE/001127, PE/001129, PE/001130, PE/001135 a PE/001157, PE/001160, PE/001161, PE/001164 a PE/001166 y PE/001168 a PE/001177, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de febrero de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101100, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª. Nuria Rubio García y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al gasto realizado del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022, en los años 2020, 2021 y 2022.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1101100, se manifiesta lo siguiente:

El II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León aprobado por Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, está conformado por seis líneas estratégicas que se concretan en veinte objetivos específicos y más de setenta actuaciones.

Los gastos correspondientes vienen ejecutados en partidas, según distintos ámbitos de actuación en los que está presente la atención a la diversidad y no por líneas estratégicas.

En este sentido, conviene destacar que, un alto porcentaje de actuaciones, se realizan sin coste, ya que corresponden al desarrollo ordinario de funciones técnicas y



docentes del personal; otras se han desarrollado mediante convenio con entidades que participan en la sensibilización en materia de equidad, igualdad e inclusión, dentro de los fines establecidos en sus estatutos.

El II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León ha dotado a todas las actuaciones de un marco común de referencia para desarrollarse, ajustado a las necesidades socioeducativas, expuestas por los diferentes colectivos participantes en la elaboración del propio Plan.

Es, por tanto, la partida para recursos humanos el aspecto al que corresponde la mayor dotación presupuestaria por parte de la Administración.

En cuanto a su seguimiento el Plan establece dos momentos temporales.

El seguimiento intermedio, con cuyos datos se pudo dar contestación a la iniciativa parlamentaria P.E./1004554, que planteaba la misma cuestión que esta para los años 2018, 2019 y 2020.

Por último, en estos momentos se están realizando los trabajos de evaluación final del Plan. Una vez concluida esta se dispondrá de los datos definitivos para los años 2021 y 2022.

Valladolid, 16 de enero de 2023.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Rocío Lucas Navas.